

BAQUEDANO,

06/10/2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2130

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 170 de fecha 11 de Junio del año 2004, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Magda Olivares Contreras R.U.T 16.064.991-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Según pacto de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L N°1 del año 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el pacto para la realización de horas extraordinarias de la siguiente trabajadora del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	MAGDA OLIVARES CONTRERAS	09/10/2010	09:00 A 15:00

2. **PÁGUESE** a la trabajadora las horas extraordinarias efectivamente trabajadas
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 "Remuneraciones Variables"
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/vgo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control